



**DOSSIER INFORMATIVO
CURSO INTENSIVO
ESCALA DE AGENTES
MEDIOAMBIENTALES
DE OO.AA. DEL
MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE
OEP-2024**

www.oposiciones-medio-ambiente.es

ÍNDICE DE CONTENIDO:

1. CONTEXTO. BREVE RESEÑA SOBRE LA OPOSICIÓN Y SU DESARROLLO.
2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO Y CRONOGRAMAS
3. EQUIPO DOCENTE.
4. RESULTADOS Y EXPERIENCIAS.
5. PRECIOS.
6. CONTACTO, INFORMACIÓN ADICIONAL, ALTAS E INSCRIPCIONES.



1. CONTEXTO. BREVE RESEÑA SOBRE LA OPOSICIÓN Y SU DESARROLLO.

El presente dossier tiene por objeto desarrollar de manera esquemática las características de las oposiciones a la **Escala de Agentes Medioambientales (Subgrupo C1) de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente** (actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; MITERD) de cara a la **Convocatoria correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2024**, así como la **planificación y la metodología** que seguimos desde esta Academia para su preparación integral.

En concreto, venimos preparando desde 2018 **las oposiciones**, y **en el siguiente enlace se puede acceder a la convocatoria publicada:**

https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-27431

❖ **Bases publicadas** correspondiente a las plazas de las OEP 2024 (se recomienda su lectura, aunque en la clase de presentación del curso lo analizaremos con detalle):

- **Acceso libre: 70 plazas (2 plazas más que la OEP23)**
- **Promoción interna: 31 plazas (4 plazas menos que la OEP23)**



- ❖ **Previsión del primer ejercicio según la convocatoria:** *el primer ejercicio se celebrará en un plazo máximo de tres meses, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOE (30/12/24).*



HIPÓTESIS A + HIPÓTESIS B

- ❖ **Tipo de proceso selectivo en acceso libre:** **oposición** (no hay fase de concurso de méritos).
- ❖ **Tipo de proceso selectivo en promoción interna y cambio de régimen jurídico:** **concurso-oposición** (hay fase de concurso de méritos para los que superen la fase de oposición)
- ❖ **Requisitos de acceso:** título de bachiller o técnico a la fecha de fin de plazo de las solicitudes



ACCESO LIBRE
DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA.

La fase de oposición consta de un total de 2 ejercicios eliminatorios: examen tipo test y prueba de aptitud física, de carácter obligatorio y eliminatorio.

- ♦ PRIMER EJERCICIO: Constará de dos partes, ambas obligatorias y eliminatorias, que se realizarán conjuntamente. Calificación máxima 100 puntos.

Primera Parte. Test de 55 preguntas **de las materias recogidas en el Anexo I**. Se dispondrá además de 5 preguntas adicionales a usar en caso de que se anulen preguntas del test.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en esta primera parte para que pueda evaluarse la segunda.

Segunda Parte. Supuesto práctico a elegir de entre 2 propuestos por el tribunal, que contiene 15 preguntas tipo test **de las materias recogidas en el Anexo I**. Se dispondrá además de 3 preguntas adicionales a usar en caso de que se anulen preguntas del test.

Cada una de las partes se calificará de 0 a 50 puntos, y se requerirá un **mínimo de 25 puntos en cada una para superarlas.**



Cada pregunta tiene **cuatro posibles respuestas y sólo hay una respuesta correcta** por pregunta:

- Las preguntas correctas suman 1 punto
- Las respuestas incorrectas restan $\frac{1}{4}$ (0,25 puntos)
- Las preguntas no contestadas ni suman ni restan

El tiempo máximo de realización de este ejercicio es de **2 horas**.

Las puntuaciones directas mínimas no podrán ser inferiores al 40% de la puntuación directa máxima obtenible.

Terminada la prueba el Tribunal aprobará la relación de aspirantes que han superado cada una de las partes del ejercicio y el primer ejercicio. **No podrán superar el primer ejercicio un número superior al número de plazas convocadas.** No obstante, en caso de empate en las puntuaciones de la última posición, superaran el ejercicio todos los aspirantes que se encuentren en dicho empate.

Los aspirantes que superen la primera parte del ejercicio sin superar la segunda parte podrán integrarse por orden de puntuación en la relación de candidatos para nombramiento como funcionario interino, previa la obtención de calificación de «apto» en la prueba de aptitud física del segundo ejercicio.



✚ **SEGUNDO EJERCICIO: prueba física. Calificación APTO/NO APTO.**

Consistirá en una **prueba física de resistencia** encaminada a comprobar la aptitud física de las personas que han superado el primer ejercicio y de los aspirantes que han superado la primera parte del primer ejercicio sin superar la segunda y deseen integrarse en la relación de candidatos

Las personas aspirantes **deberán entregar al Tribunal, antes del inicio del ejercicio, certificado médico** extendido en un impreso oficial y **firmado por un profesional médico/a colegiado/a en ejercicio dentro de los 90 días naturales anteriores a la fecha de celebración de la prueba** en el que se haga constar expresamente que **la persona aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para realizar la misma.**

La prueba consistirá en cubrir **una distancia de 4 kilómetros**, en pista y por calle libre, partiendo de parado, **en un tiempo de 25 minutos para hombres y de 30 minutos para mujeres.**

La calificación de esta prueba física será «apto» o «no apto», siendo necesario obtener la calificación de «apto» para superarlas.

Los aspirantes que superen los dos ejercicios y cuenten con las mejores calificaciones finales hasta completar el número total de plazas convocadas habrán superado la fase de oposición.



PROMOCIÓN INTERNA

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA.

La fase de oposición consta de un total de 2 ejercicios eliminatorios: examen tipo test y prueba de aptitud física, de carácter obligatorio y eliminatorio (para cambio de régimen jurídico será suficiente con una prueba tipo test).

- ❖ **PRIMER EJERCICIO:** Constará de dos partes, ambas obligatorias y eliminatorias, que se realizarán conjuntamente. Calificación máxima 100 puntos.

Primera Parte. Test de **30** preguntas **de las materias DE LA PARTE ESPECÍFICA recogidas en el Anexo I.** Se dispondrá además de 5 preguntas adicionales a usar en caso de que se anulen preguntas del test.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en esta primera parte para que pueda evaluarse la segunda.

Segunda Parte. Supuesto práctico a elegir de entre 2 propuestos por el tribunal, que contiene 15 preguntas tipo test **de las materias DE LA PARTE ESPECÍFICA recogidas en el Anexo I.** Se dispondrá además de 3 preguntas adicionales a usar en caso de que se anulen preguntas del test.

Cada una de las partes se calificará de 0 a 50 puntos, y se requerirá un **mínimo de 25 puntos en cada una para superarlas.**



Cada pregunta tiene **cuatro posibles respuestas y sólo hay una respuesta correcta** por pregunta:

- Las preguntas correctas suman 1 punto
- Las respuestas incorrectas restan $\frac{1}{4}$ (0,25 puntos)
- Las preguntas no contestadas ni suman ni restan

El tiempo máximo de realización de este ejercicio es de **2 horas**.

Las puntuaciones directas mínimas no podrán ser inferiores al 40% de la puntuación directa máxima obtenible.

Terminada la prueba el Tribunal aprobará la relación de aspirantes que han superado cada una de las partes del ejercicio y el primer ejercicio. **No podrán superar el primer ejercicio un número superior al número de plazas convocadas.** No obstante, en caso de empate en las puntuaciones de la última posición, superaran el ejercicio todos los aspirantes que se encuentren en dicho empate.

Los aspirantes que superen la primera parte del ejercicio sin superar la segunda parte podrán integrarse por orden de puntuación en la relación de candidatos para nombramiento como funcionario interino, previa la obtención de calificación de «apto» en la prueba de aptitud física del segundo ejercicio.



✚ **SEGUNDO EJERCICIO: prueba física. Calificación APTO/NO APTO.**

Consistirá en una **prueba física de resistencia** encaminada a comprobar la aptitud física de las personas que han superado el primer ejercicio y de los aspirantes que han superado la primera parte del primer ejercicio sin superar la segunda y deseen integrarse en la relación de candidatos

Las personas aspirantes **deberán entregar al Tribunal, antes del inicio del ejercicio, certificado médico** extendido en un impreso oficial y **firmado por un profesional médico/a colegiado/a en ejercicio dentro de los 90 días naturales anteriores a la fecha de celebración de la prueba** en el que se haga constar expresamente que **la persona aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para realizar la misma.**

La prueba consistirá en cubrir **una distancia de 4 kilómetros**, en pista y por calle libre, partiendo de parado, **en un tiempo de 25 minutos para hombres y de 30 minutos para mujeres.**

La calificación de esta prueba física será «apto» o «no apto», siendo necesario obtener la calificación de «apto» para superarlas.

Los aspirantes que superen los dos ejercicios y cuenten con las mejores calificaciones finales hasta completar el número total de plazas convocadas habrán superado la fase de oposición.



CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA.

La fase de oposición consta de un único ejercicio que consistirá en un examen **tipo test de 60 preguntas y tres respuestas alternativas cada una**, relativas al contenido del grupo de temas de cambio de régimen jurídico del programa recogido en el anexo I. Podrán preverse 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 60 anteriores.

La fase de oposición aportará el **60% de la nota final**, siendo necesario superar la misma para superar el proceso selectivo.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de **80 minutos**.

El cuestionario estará compuesto por **preguntas con respuestas alternativas**, de las cuales **sólo una de ellas será correcta**. Para su realización, las personas aspirantes deberán señalar en la hoja de examen las opciones de respuesta que estimen válidas de acuerdo con las instrucciones que se faciliten. **Todas las respuestas correctas tendrán el mismo valor de 1 punto y las contestaciones erróneas o en blanco no penalizan**.

El ejercicio se puntuará de 0 a 60 puntos, **y será necesario obtener una puntuación mínima de 18 puntos para superarlo**.



TEMARIO CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO.

1. Potestad sancionadora (I). Regulación en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. Potestad sancionadora (II). Regulación en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.
3. Delimitación del dominio público hidráulico. Zona de policía y servidumbre de protección. Servidumbres legales. Usos comunes y usos privativos.
4. Títulos para la utilización y ocupación del dominio público hidráulico. Clasificación de los usos del agua. La concesión. Tramitación, resolución y condicionado.
5. El dominio público marítimo terrestre. Concepto y clasificación. El deslinde del dominio público marítimo terrestre: Concepto, determinación (representación en planos), procedimiento y efectos.
6. Las autorizaciones y las concesiones en el dominio público marítimo terrestre. Supuestos que las requieren. Procedimiento de otorgamiento de autorizaciones y concesiones.



2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO Y CRONOGRAMAS

2.1.- DESCRIPCIÓN DEL CURSO.

Si nos atenemos al plazo publicado en la convocatoria para la realización del primer ejercicio (máximo 3 meses desde la publicación de la convocatoria), y ante la posibilidad “real” de que este plazo pueda verse prorrogado al menos hasta que finalice el proceso que actualmente se está llevando a cabo para las oposiciones de A1 correspondientes a la anterior convocatoria, **desde la Academia hemos creído conveniente plantear una planificación que contemple ambas hipótesis de trabajo, y lo hemos plasmado en la realización de un curso intensivo dividido en 2 FASES SUCESIVAS** en base a cuando pueda ser la realización del primer ejercicio:



HIPÓTESIS A: Fecha de examen 29/30 de marzo de 2025.

Bajo esta hipótesis A, nuestro planteamiento de preparación y planificación se basa en:

- ❖ **Asumimos que la fecha límite para la realización del primer ejercicio tipo TEST es el 30 de marzo**, por lo que hemos preparado un curso concentrado en 2 meses y medio para ir con las suficientes garantías al mismo.
- ❖ **INICIO del curso:** Semana del 20 de enero de 2024.
- ❖ **FINALIZACIÓN del curso:** Semana del 24 de marzo de 2024.
- ❖ **CLASES: 10 semanas de teoría (a razón de 1 clase por semana aproximadamente)** donde abarcaremos los principales contenidos del grupo del temario común y específico según las bases de la presente convocatoria. **En cada clase se explicará la teoría, se aplicará en ejemplos reales de exámenes y se darán recomendaciones de estudio.**
- ❖ **MATERIAL A ENTREGAR:** se irán entregando una **selección de la documentación** que a juicio nuestro es importante para complementar lo ya incluido en las clases, así como **cuadros, esquemas, test, monográficos, legislación y normativa básica, etc.**



- ❖ **RESOLUCIÓN DE DUDAS** hasta fecha de realización del ejercicio tipo test. Preferiblemente por mayor agilidad, a través de correo electrónico.
- ❖ **FORMATO DE LAS CLASES:** online a través de la plataforma Webex. La mayor parte de las clases se emitirán en directo a través de la plataforma Webex, mientras que otras ya están impartidas y grabadas. Una vez dadas, no hay problema si el alumno no puede asistir ya que automáticamente se suben a YouTube para que, mediante acceso privado, el alumno pueda verlas las veces que quiera hasta la fecha del examen test.



HIPÓTESIS B: Fecha de examen 29/30 de junio de 2025.

Esta Hipótesis B se basa en que durante la celebración de la fase correspondiente a la Hipótesis A, se decida por parte del Ministerio ampliar la realización del plazo del primer ejercicio. De esta forma, la fase anterior "A" tendrá automáticamente una continuidad en el tiempo **donde impartiríamos clases de apoyo a las que se dieron en la hipótesis A, incluyendo ampliación de la documentación entregada para reforzar partes que por prioridad de estudio quedaron apartadas.**

Bajo esta hipótesis B, nuestro planteamiento de preparación y planificación se basa en:

- ❖ **Asumimos que la fecha límite para la realización del primer ejercicio tipo TEST es el 30 de junio**, por lo que hemos preparado un curso "complementario" concentrado en 3 meses para ir con las suficientes garantías al mismo.
- ❖ **CLASES Y DOCUMENTACIÓN:** Tanto las clases como la documentación a entregar se ajustarán a lo que estrictamente, dada nuestra experiencia acumulada, vemos factible de poder preparar con las suficientes garantías que nos permita tener opciones reales de poder superar el primer ejercicio tipo test.
- ❖ **INICIO del curso:** Semana del 31 de marzo de 2024.
- ❖ **FINALIZACIÓN del curso:** Hasta fecha de examen.



- ❖ **CLASES: 9 semanas de teoría (a razón de 1 clase por semana aproximadamente)** donde abarcaremos los principales contenidos del grupo del temario común y específico según las bases de la presente convocatoria. **En cada clase se explicará la teoría, se aplicará en ejemplos reales de exámenes y se darán recomendaciones de estudio.**

Adicionalmente, las semanas restantes hasta fecha de examen consistirán en la realización de simulacros temáticos por asignatura y simulacro final previo al examen.

- ❖ **MATERIAL A ENTREGAR:** se irán entregando una **selección de la documentación** que a juicio nuestro es importante para complementar lo ya incluido en las clases, así como **cuadros, esquemas, test, monográficos, legislación y normativa básica, etc.**
- ❖ **RESOLUCIÓN DE DUDAS** hasta fecha de realización del ejercicio tipo test. Preferiblemente por mayor agilidad, a través de correo electrónico.
- ❖ **FORMATO DE LAS CLASES:** online a través de la plataforma Webex. La mayor parte de las clases se emitirán en directo a través de la plataforma Webex, mientras que otras ya están impartidas y grabadas. Una vez dadas, no hay problema si el alumno no puede asistir ya que automáticamente se suben a YouTube para que, mediante acceso privado, el alumno pueda verlas las veces que quiera hasta la fecha del examen test.



2.2.- CRONOGRAMA DE LAS CLASES

HIPÓTESIS A: Fecha de examen 29/30 de marzo de 2025

HIPÓTESIS A	CALENDARIO CURSOS OEP-24			ASIGNATURA	CLASES
	Semana 1	20/01/2025	ene.-25	ADMINISTRATIVO	Constitución Española (I)
	Semana 2	27/01/2025	ene.-25	ADMINISTRATIVO	Constitución Española (II)
	Semana 3	03/02/2025	feb.-25	ADMINISTRATIVO	Procedimiento Administrativo (I)
	Semana 4	10/02/2025	feb.-25	ADMINISTRATIVO	Procedimiento Administrativo (II)
	Semana 5	17/02/2025	feb.-25	ADMINISTRATIVO	Procedimiento Administrativo (III)
	Semana 6	24/02/2025	feb.-25	COSTAS	Parte teórica (0) + (I) + (II) (Temas 1 - 7)
	Semana 7	03/03/2025	mar.-25	COSTAS	Parte teórica (III) + (IV) (Temas 1 - 7)
	Semana 8	10/03/2025	mar.-25	COSTAS	Parte práctica
	Semana 9	17/03/2025	mar.-25	COSTAS	Parte práctica
Semana 10	24/03/2025	mar.-25	GEOGRAFÍA	Tema 17 Geografía básica y trigonometría	



HIPÓTESIS B: Fecha de examen 29/30 de junio de 2025

HIPÓTESIS B	CALENDARIO CURSOS OEP-24			ASIGNATURA	CLASES
	Semana 10	31/03/2025	mar.-25	ADMINISTRATIVO	Igualdad y Violencia de Género
	Semana 11	07/04/2025	abr.-25	AGUAS	TRLA + RDPH + RAPA (Temas 8 - 16)
	Semana 12	14/04/2025	abr.-25	AGUAS	TRLA + RDPH + RAPA (Temas 8 - 16)
	Semana 13	21/04/2025	abr.-25	AGUAS	Parte práctica
	Semana 14	28/04/2025	abr.-25	AGUAS	Parte práctica
	Semana 15	05/05/2025	may.-25	MEDIO AMBIENTE	Biodiversidad Marina (I) (Tema 20)
	Semana 16	12/05/2025	may.-25	MEDIO AMBIENTE	Biodiversidad Terrestre (I) (Temas 19 y 21)
	Semana 17	19/05/2025	may.-25	MEDIO AMBIENTE	CITES + Plan TIFIES + Ley 4/2024 Agentes Medioambientales (Temas 23, 24 y 25)
	Semana 18	26/05/2025	may.-25	MEDIO AMBIENTE	Montes (Tema 18)
Semana 19	02/06/2025	jun.-25	REPASOS + SIMULACROS ESTADÍSTICOS		
Semana 20	09/06/2025	jun.-25			
Semana 21	16/06/2025	jun.-25			
Semana 22	23/06/2025	jun.-25			



2.4.- METODOLOGÍA GENERAL DE PREPARACIÓN.

De cara a la preparación de las oposiciones nos gustaría recalcar las tres características esenciales de nuestra metodología de trabajo: preparación intensiva, completa e individualizada.

- ❖ **Preparación intensiva:** Si bien el programa es ajustado, con una dedicación adecuada, es más que suficiente para poder abordar todos los contenidos que exige la oposición de cara a la primera prueba eliminatoria (tipo test) que supone cada año la mayor barrera de selección de aspirantes.
- ❖ **Preparación completa:** Queremos abarcar todo el proceso guiando, marcando pautas y ritmos de estudio adecuados, para lograr el objetivo de conseguir una plaza. Para ello contarás con los mejores recursos didácticos y la experiencia y el trato cercano de nuestro equipo que te acompañara durante toda la fase de oposición.
- ❖ **Preparación individualizada y adaptada:** Donde nuestro planteamiento se basa en que nos adaptamos en todo momento a las circunstancias personales de cada alumno, resolución personal de dudas, planificación individualizada y orientación de áreas según las necesidades individuales.

Si entras en nuestra web www.oposiciones-medio-ambiente.es y vas al apartado "Documentación de ejemplo", puedes descargarte muestras de documentación de la metodología de preparación de la oposición.



3. EQUIPO DOCENTE

En www.oposiciones-medio-ambiente.es sabemos que la parte humana y social es un pilar fundamental para abordar con éxito la oposición, donde conjugamos experiencia, profesionalidad, cercanía, atención personal y asesoramiento continuo. Para ello contaremos en la preparación y el debido acompañamiento durante todo el proceso, con:

❖ **Jorge Trillo Alonso**

- ✓ Escala de Técnicos Facultativos Superiores OO.AA. del MMA (A1). Promoción 2020 - 2021. Especialidad: Planificación y Gestión de Dominio Público.

❖ **José Luis Charro Caballero**

- ✓ Escala de Técnicos Facultativos Superiores OO.AA. del MMA (A1). Promoción 2020 - 2021. Especialidad: Medio Natural, Calidad Ambiental y Cambio Climático.

❖ **Juan David Casañ Pérez**

- ✓ Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Promoción 2019
- ✓ Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MMA (A2). Promoción 2018-2019. Especialidad: Planificación y Gestión de Dominio Público.

❖ **Francisco Javier Hermoso Carazo**

- ✓ Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Promoción 2001 y Cuerpo Superior Facultativo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Junta de Andalucía Promoción 2001



4. RESULTADOS Y EXPERIENCIAS

4.1.- SOBRE NOSOTROS

En primer lugar, decirte que arrancamos nuestra andadura en la preparación de forma completa de las oposiciones al MITERD en el año 2018 donde tras un largo y complejo proceso, logramos unos estupendos resultados en nuestra primera convocatoria (tanto de A1 y A2). Un gran número de compañeros obtuvieron su ansiada plaza como funcionarios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Para que consigas plaza tú también **ponemos a tu disposición un equipo de especialistas, todos funcionarios del Grupo A1**, con una dilatada experiencia, en algún caso más de 24 años, en la preparación de oposiciones para los Ministerios para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Nuestros preparadores abarcan todas las materias relacionadas con las tres especialidades, lo que nos ha permitido **disponer de un material permanentemente actualizado y específicamente elaborado, diseñado y adaptado para rentabilizar su estudio, y de una metodología de preparación ágil, cercana y efectiva a distancia**, que se adecua a las necesidades de cada opositor.

Los preparadores están en continuo contacto con las materias ya que **trabajan en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, lo que supone una clara ventaja para el alumnado.**



4.2.- EXPERIENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES

A continuación, te reflejamos las cifras de resultados de las últimas convocatorias (A1 y A2; acceso libre y promoción interna) pero, además, si lo deseas, puedes consultar muchas de las experiencias de compañeros que se ha preparado con nosotros, entrando a la sección “**Opiniones alumnos**” que encontrarás en el margen superior derecho de nuestra web.

- ✚ En el primer ejercicio (TEST) de la OEP 2023 de A2 (actualmente en marcha), tenemos un **82% de aprobados** respecto al alumnado que preparamos, con unas tasas del **100% de aprobados** en la especialidad de Gestión Ambiental, o si el acceso es de Promoción Interna.
- ✚ En el segundo ejercicio (PRÁCTICO) de la OEP 2023 de A2 (actualmente en marcha), tenemos un **87% de aprobados** respecto al alumnado que preparamos, con unas tasas del **90% de aprobados** si la especialidad es Planificación y Gestión de Dominio Público, y del **100% de aprobados** en Promoción Interna (ejercicio de preguntas cortas). Estas cifras representan prácticamente el 40% de los aprobados de la especialidad.
- ✚ En el tercer ejercicio (PRÁCTICO) de la OEP 2023 de A1 (actualmente en marcha), tenemos un **87% de aprobados** respecto al alumnado que preparamos, con unas tasas del **100% de aprobados** si la especialidad es Gestión Ambiental, y del **100% de aprobados** en Promoción Interna.



5. PRECIOS

A continuación, te referimos el precio de las distintas modalidades de preparación que ofrecemos de la oposición, según se adapte más a tus necesidades. Los pagos están fraccionados, **consistiendo en la obligación de satisfacer un primer pago por el mes de enero de 300 €, y posteriormente realizar los pagos de forma mensual a razón de 200 € al mes.**

Los precios incluyen la entrega del material conforme al cronograma de clases, planificación personalizada, resolución de dudas y acceso a los videos privados del canal de YouTube de la academia.

Dado lo comprimido del curso, si por cualquier circunstancia algún compañero desiste en algún momento de continuar con la preparación, rogamos que avise con 15 días de antelación al objeto de no pasar ningún nuevo cargo y asumiendo que se le cerrarán los accesos a videos, plataforma de test, resolución de dudas, tutorías, etc. una vez finalice el mes en marcha ya pagado.

Los pagos se realizarán antes del 5 de cada mes y el último mes de pago (mes en que se realizará el examen) el pago será proporcional a la fecha del examen.



6. CONTACTO, INFORMACIÓN ADICIONAL, ALTAS E INSCRIPCIONES

Y si después de haber llegado hasta aquí tienes alguna duda adicional, hay algo que no te ha quedado claro, o quieres comentar tu caso concreto y valorar la viabilidad de la preparación de esta oposición, tienes a tu disposición el contacto de nuestros coordinadores Francisco Javier Hermoso y Juan David Casañ, que estarán encantados de poder ayudarte.

❖ Contacto e información adicional:

❖ **Francisco Javier Hermoso Carazo**

- 647 44 39 89
- fhercar2001@yahoo.es

❖ **Juan David Casañ Pérez** (preferiblemente en horario de tarde).

- 669 16 80 08
- oposiciones.medio.ambiente.es@gmail.com

❖ **Amparo García Martín** (en horario de mañana de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00)

- 638 45 26 34
- oposiciones.iccp.itop@gmail.com

